



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

DECRETO No. **0068** DE 2022
(**20 MAY 2022**)

“Por el cual se modifica el Decreto Nro. 062 del 12 de mayo de 2022”

LA ALCALDESA DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en atención a lo dispuesto en los Artículos 148 y 149 del Código Electoral, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Nro. 062 de 12 de mayo de 2022 se designan claveros para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, atendiendo solicitud de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Que el señor Pedro José Díaz Moreno, quien fue designado como Clavero para la Comisión Zonal Nro. 11, solicitó ser relevado de esta designación en atención a una situación particular que presenta en su núcleo familiar.
3. Que la Administración Municipal considera conveniente atender la solicitud y designar otro servidor público para esta función, por lo tanto se requiere modificar el artículo primero del Decreto Nro. 0062 del 12 de mayo de 2022, excluyendo de la designación de Clavero al señor Pedro José Díaz Moreno, identificado con cédula Nro. 91.222.713 y en su lugar disponer como Clavero en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República en la Comisión Zonal Nro. 11 al señor Fabio Augusto González Ariza, identificado con la cédula Nro. 91.225.201.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Decreto Nro. 0062 del 12 de mayo de 2022, el cual quedará así:

Nro.	Cédula	Nombre y Apellidos	Comisión Zonal
1	91.267.757	HENRY MERCHAN MORENO	1
2	30.235.258	FRANCIA MILENA ZULUAGA TANGARIFE	2
3	28.215.087	URIBE MOTTA MIREYA	3
4	91.208.511	BENJAMIN RUEDA ACEVEDO	4
5	91.260.756	IVAN DARIO SANCHEZ FLOREZ	5
6	25.292.709	LORENA YAZMIN DELGADO GOMEZ	6
7	13.836.402	PEDRO ELIAS ZORRO MONSALVE	7
8	63.322.130	CARMEN ROSA ACEVEDO BELLO	8
9	37.826.220	MYRIAM CHACON PALOMINO	9
10	63.276.583	GLADYS MERCHAN GARCIA	10
11	91.225.201	FABIO AUGUSTO GONZALEZ ARIZA	11 ✓
12	63.276.306	LUZ GRACIELA SANCHEZ ARIAS	12
13	1.099.364.923	MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS	13
14	5.612.995	FEDERICO SUAREZ DELGADO	14
15	63.289.636	MARY YOLANDA GONZALEZ TORRADO	15
16	91.257.434	ORLANDO VALENCIA LOZANO	16
17	37.838.053	ISABEL BAUTISTA GOMEZ	17

7/10



**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**
Municipio de Bucaramanga

0068

**GOBERNAR
ES HACER**

Nro.	Cédula	Nombre y Apellidos	Comisión Zonal
18	91.208.343	NORBERTO DIAZ BARCENAS	18
19	91.261.491	ABDON BARRIOS VALENCIA	19
20	91.216.289	ALEJANDRO BOTERO BOTERO	Comisión Municipal
21	1.102.369.801	CRISTIAN ALFREDO BARAJAS PADILLA	Remanente
22	1.100.953.211	ENEYDA PINTO CALDERÓN	Remanente
23	63.451.225	NORMA CRISTINA PEDRAZA CAMACHO	Remanente
24	28.239.474	LUZ ESPERANZA BERNAL ROJAS	Remanente
25	91.540.910	NICOLAS COBOS PORRAS	Remanente

ARTÍCULO SEGUNDO: Excluir de la función de Clavero al señor Pedro José Díaz Moreno, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.222.713, por lo manifestado en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de esta novedad a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **20 MAY 2022**


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Alcaldesa Municipal Encargada

Por la Secretaría Administrativa:

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada

Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Subsecretaria Administrativa de TH

Revisó: Mónica Lucía Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: César Augusto Castellanos Gómez – Secretario Jurídico

Revisó: Camilo Quiñonez Avendaño – Subsecretario Jurídico

Emp